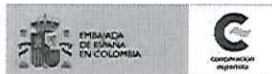


**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A. E.S.P
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA**



ACLARACIONES

LPI-TPP-03-2015-OC

TODOS POR EL PACÍFICO (COL-018-B)

Pereira, 09 de diciembre 2015

[Handwritten signature]

CONSULTA No.1:

Por medio de la cual se solicita ampliación de quince (15) días para el cierre de la convocatoria de la referencia: **LPI-TPP-03-2015-OC**

RESPUESTA: NO se amplía el plazo solicitado.

CONSULTA No.2:

En la IAO 5.3 donde se enumera la información solicitada a los Oferentes, en el epígrafe (g) se solicita "Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a líneas de crédito y/o disponibilidad de otros recursos financieros) (...)":

¿Se admite demostrar estos créditos mediante certificación expedida por Compañía de Seguros con sucursal financiera corresponsal en Colombia?

RESPUESTA: NO se admite demostrar estos créditos mediante certificación expedida por Compañía de Seguros.

CONSULTA No.3:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo solicitado en la sección II Datos de la Licitación, donde se complementa las IAO, numeral 5.5 (b), un contrato de conexiones intra domiciliarias, donde se intervino la red principal y derivada de acueducto y alcantarillado, cumple lo allí requerido?

RESPUESTA: NO se aceptan contratos de conexiones domiciliarias ni intra domiciliarias para certificaciones de experiencia específica.

CONSULTA No.3:

Adicionalmente se entiende que los contratos aportados, para acreditar este requisito, deben estar terminados dentro de los últimos diez años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso?

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

CONSULTA No. 4:

En la pág. 116 del documento PLIEGO LPI-No. 3 TPP – 2015 (Sección VIII. Planos) se especifica que todos los planos relativos al proyecto serán publicados en el sitio web. Hasta el momento dichos planos no han sido publicados, Solicitamos amablemente su publicación inmediata.

RESPUESTA: Los planos relativos al proyecto se encuentran publicados en el sitio web indicado.

CONSULTA No. 5:

El tema relativo a la posibilidad de cambiar la Garantía Bancaria de Cumplimiento por la constitución de una Póliza de Cumplimiento.

RESPUESTA: En relación con este punto específico, se ha elevado la respectiva consulta ante el Comité de Gestión del Proyecto, encontrándonos a la espera de una respuesta definitiva.



ADALBERTO ARROYAVE GUTIERREZ
Director General del programa
Todos por el pacífico Chocó